República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	**FORMATO** **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**	CÓDIGO: FOEC08 VERSIÓN:02 FECHA: 09/08/2019

NOMBRE DEL INFORME	**INFORME DE SEGUIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL 2022**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME**		
		Día	**Mes**	**Año**
		30	11	2022
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	**GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- GESTIÓN AMBIENTAL**			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	**FECHA INICIAL: 01/01/2022**			
	FECHA FINAL: 25/11/2022			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTENIDAS EN POLÍTICA OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.**			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El Instituto Nacional para Sordos cuenta con el Subsistema de Gestión Ambiental, el cual sigue los estándares definidos en la Norma ISO 14001:2015 y documentados en el Manual de Gestión Ambiental en su versión 1 del 08/08/2019 y documentos relacionados, así las cosas, la Alta dirección estableció su compromiso a través de la de la política operacional sistema integrado de gestión, específicamente en materia ambiental estableció

... () adoptar buenas prácticas para la protección del medio ambiente...Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecen los siguientes objetivos ....
8. Implementar buenas prácticas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación a través del uso sostenible de recursos naturales y gestión de residuos.
9. Establecer los lineamientos para contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz al reducir el uso del papel en el Instituto, permitiendo tener un uso razonable y la utilización eficiente de los recursos tecnológicos; con el propósito de reducir el consumo a través de la implementación de estrategias de ahorro y campañas dirigidas a los colaboradores con el fin de incentivar y generar cultura de responsabilidad en el consumo de papel... ()

Teniendo en cuenta lo anterior, la oficina de control interno realizó seguimiento al Gestión Ambiental, basado Norma ISO 14001:2015, encontrando lo siguiente:

NUMERAL	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
4.1. Compresión de la organización y su contexto	El instituto dentro del Contexto Diagnóstico de Capacidades y Entorno del año 2020 (analizó los factores externos ambientales, en donde se pudo observar el análisis de factores externo para política pública, económico, social, ambiental, tecnológico y plan sectorial 2019-2022.	Se recomienda actualizar el factor ambiental e incluir las amenazas y oportunidades generadas por los factores externos y que puedan incidir en el desarrollo de las actividades del Instituto.
4.2. Compresión de las necesidades y	Se observó que el Instituto en el Manual de Gestión Ambiental MNGB02 versión 1 del 08/08/2019 en el numeral 4.2.2. realizó la identificación de las partes interesada, su	Se recomienda actualizar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, teniendo en cuenta que la última

expectativas de las partes interesadas	necesidades y expectativas y los controles establecidos para dar cumplimiento a las necesidades.	identificación se realizó en el 2019.
4.3. Determinar el alcance del Sistema de Gestión Ambiental	Se observó que el alcance del Sistema de Gestión Ambiental está definido en el Manual de Gestión Ambiental MNGB02 versión 1 del 08/08/2019 contemplando los factores externos y las partes involucradas.	Se recomienda actualizar el manual, teniendo en cuenta que el documento cuenta con fecha de creación de 2019 y que se han realizado revisiones del periódicas (anuales) del sistema.
4.4. Sistema de Gestión Ambiental	Se observó que el subsistema de gestión ambiental se encuentra bajo el proceso de apoyo gestión de Bienes y Servicios; así mismo, se encuentra relacionado dentro de la caracterización del proceso.	Se recomienda actualizar el manual, teniendo en cuenta que los documentos cuentan con fecha de creación de 2019 y que se han realizado revisiones del periódicas (anuales) del sistema.
5.1. Liderazgo y compromiso 5.2. Política ambiental 5.3. Roles de la organización, responsabilidades y autoridades	En cuanto al liderazgo y compromiso, se observó que está establecida a través de la Política operacional sistema integrado de gestión, la cual incluye el compromiso de la protección del medio ambiente, así como los objetivos específicos para su cumplimiento. Se observó dentro del manual de gestión ambiental, la asignación de funciones y responsabilidades para cada uno de los niveles de la organización como son el representante del sistema, director general, jefes de área, subdirectores y coordinadores, profesionales, contratista y demás personal involucrado al INSOR	Sin recomendaciones
6.1. Acciones para tratar el riesgo y las oportunidades	Dentro de las acciones establecidas para abordar riesgos y oportunidades, se observó que el proceso tiene el riego: Posibilidad de afectación económica y reputacional por contaminación del agua, suelo y aire debido a malas prácticas en los procesos de limpieza, desinfección, disposición de residuos, de los contratos de mantenimiento locativo, mantenimiento de equipos y máquinas de la infraestructura del INSOR, al cual le realizan seguimiento cada tres meses, así mismo, este riesgo cuenta con dos controles, los cuales cumplen con la estructura para la descripción del control.	Continuar con el monitoreo de los riesgos y ejecutar los controles de acuerdo a lo establecido en la matriz de riesgos.
6.1.2. Aspectos ambientales	Se observó que el Instituto tiene definido del manual de gestión ambiental la identificación de aspectos ambientales, los cuales están dentro de la matriz de aspectos e impacto ambientales con código FOGB09 en su versión 3 del 30/06/2022, la cual esta publicada y socializada, no obstante, se observó que en las siguientes no se actualizó la versión ni la fecha de publicación, como se muestra a continuación.  PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS — CODIGO: FOGB09 FORMATO DE MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES — VERSIÓN: 3 — FECHA: 30/06/2022 DESCRIPCION …DE BIENES Y SERVICIOS — CODIGO: FOGB09 …CTOS E IMPACTOS AMBIENTALES — VERSIÓN: 1 — FECHA: …obabilidad de ocurrencia · Severidad · Extensión · Total criterio impacto · Importancia ambiental · Control Operacional · CLASIFICACIÓN DEL CONTROL: ELIMINACIÓN · SUSTITUCIÓN · CONTROLES DE INGENIERÍA · CONTROL ADMINISTRATIVO Programa de ahorro y uso eficiente de Así mismo, se observó que las actividades, condiciones, aspectos ambientales e impactos ambientales identificados, así como los controles operacionales, se repiten en todos los procesos.	Se recomienda actualizar el formato de FOGB09, en cuanto a la versión y fecha de las hojas subsiguientes a la actualización. Por otra parte, se recomienda consolidar en una sola hoja, para mejor visualización de los aspectos, impactos identificados y los controles establecidos.
6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos	Se observó que los requisitos legales y de otros indoles están contemplado a través del normograma, se observó en la página del Instituto la publicación del normograma, sin embargo, al revisar su contenido, se encontró que tipo, numero de norma, año, título de la norma no corresponde y	Se recomienda, realizar los ajustes pertinentes al normograma que se encuentra publicado en la página web del Instituto https://www.insor.gov.co/home/entidad/normatividad/

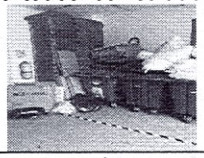
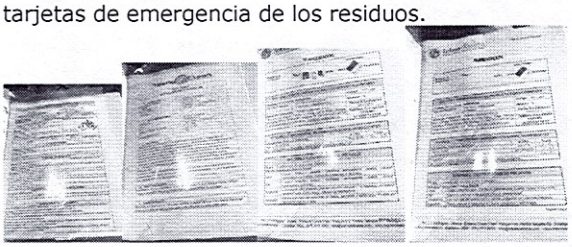
	link no corresponde, como es el caso del ID 279 del normograma. 	
6.1.4. Planificar acciones	Se observó que el Instituto estableció dentro del Manual de Gestión Ambiental MNGB02 versión 1 del 08/08/2019, los controles operacionales: procedimiento de gestión integral de residuos, Procedimiento de manejo de productos químicos, Procedimiento de atención de derrames, Procedimiento de aspectos impactos ambientales, Plan de trabajo del sistema de gestión ambiental, y estos se ven reflejados en la matriz de aspectos e impactos ambientales. Los procedimientos cuentan con fecha de creación del año 2018.	Se recomienda actualizar los procedimientos relacionados con los controles operacionales, tenido en cuenta que tiene fecha de 2018.
6.2 Objetivos y planificación para lograrlos	Se observó que el instituto estableció dentro del Manual de Gestión Ambiental MNGB02 versión 1 del 08/08/2019 los objetivos ambientales y los planifica anualmente a través del plan operativo.	Se recomienda revisar los objetivos y realizar actualizaciones si se consideran necesarias, teniendo en cuenta las revisiones por la dirección y el análisis del contexto interno y externo.
7.1 Recursos	Se observó que el Instituto cuenta con la asignación de recursos financieros, se visualiza dentro del plan anual de adquisiciones, que para el 2022 es de $27.525.000, desagregado de la siguiente manera: mantenimiento locativo por $2.450.000, mantenimiento de extintores por $1.500.000 y el profesional del Sistema de Gestión Ambiental por valor de $23.575.000.	Se recomienda para la vigencia 2023, asignar recursos para la recolección y disposición de residuos peligrosos generados por el Instituto.
7.2 Competencia	Se observó que dentro del Manual de Gestión Ambiental MNGB02 versión 1 del 08/08/2019, se estableció la competencia para el Profesional responsable del sistema de gestión ambiental: Profesional del área ambiental con mínimo un año de experiencia en sistemas de gestión ambiental, sin embargo, este profesional tiene una dedicación de 40% para el sistema y el 60% está dedicado al SGSST. Al revisar la competencia de la profesional Gloria Esperanza Moreno Vásquez esta cuenta con la experiencia solicitada de 1 año.	Teniendo en cuenta la distribución de cargas del profesional responsable del sistema de gestión ambiental que es del 40%, se recomienda que el profesional responsable del sistema de gestión ambiental, cuente con una dedicación al sistema del 100%, teniendo en cuenta que los documentos relacionados al sistema se encuentran desactualizados desde el año 2018.
7.3 Toma de conciencia	Se observó la que toma de conciencia se realiza a través del plan integral de capacitación, para el 2022 desarrollaron las siguientes capacitaciones: 23/02/2022 Inducción Sistemas Integrados de gestión con 44 asistentes, 29/04/2022 Protección del agua con 8 asistentes, 31/08/2022 consumo sostenible con 28 asistentes, el promedio de asistentes fue de 26 funcionarios y/o contratistas.	Se recomienda establecer estrategias para garantizar la participación activa de funcionarios en todos sus niveles y contratistas.
7.4 Comunicación	Se observó que en el numeral 3.7 del del Manual de Gestión Ambiental MNGB02 versión 1 del 08/08/2019, se establece el manejo de comunicaciones internas y externas a través del procedimiento de comunicaciones y estas se ha realizado por boletines y correos electrónicos.	Se recomienda establecer dentro del plan de trabajo un plan para comunicar los avances e incluir cambios del Sistema Gestión Ambiental, si se presentan.
7.5 Información documentada	Se observó que la información documentada se maneja a través de la herramienta ITS-Soluciones Estratégicas del Sistema Integrado de Gestión, los siguientes documentos: procedimiento aspectos e impactos ambientales, procedimiento gestión de residuos, procedimiento de atención de derrames, procedimiento de manejo de productos químicos de fecha 01-02-2018, plan de eficiencia administrativa y cero papel de fecha 18-04-2018, plan de	Se recomienda revisar y actualizar si el caso los documentos relacionados con el sistema de Sistema Gestión Ambiental ya que cuentan con fecha de creación del año 2018 y no se han actualizado.

	gestión del recurso hídrico y ahorro del agua de fecha 24-07-2018, plan de gestión y ahorro de energía de fecha 08-11-2018, manual de gestión ambiental de fecha 09-08-2019 y Política cero papel fecha 16-03-2018, entre otros documentos.	
8.1 Planificación y control operacional	Se observó que el Instituto estableció dentro del Manual de Gestión Ambiental MNGB02 versión 1 del 08/08/2019, el control operacional con procedimiento de gestión integral de residuos, en el cual se describe en la actividad 3 como se realizará la separación en la fuente de residuos no peligrosos: Residuos aprovechables: Papel y cartón: Canecas de color gris y Envases de vidrio y plástico: Canecas color azul. Y Residuos no aprovechables: Canecas de color verde. Por otra parte, en el plan de gestión integral de Residuos dispone tres colores en los puntos ecológicos blanco para residuos aprovechables, verde para residuos orgánicos y negro para residuos no aprovechables. No obstante, se realizó recorrido a los puntos ecológicos instalados en la entidad y solo cuenta con canecas blancas y negras, las cuales se observó que fueron pintadas a estos colores, pintura que está deteriorada. 	Se recomienda garantizar que se realiza el cambio de colores de las canecas y bolsas en los puntos ecológicos con el fin de garantizar el cumplimiento de código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual se debe adoptar desde el 1 de enero de 2021.
8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	Se observó que el instituto cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres con código PLTH02 descrito en el Plan de Gestión Integral de Residuos, al buscar el día 29 de noviembre dentro de la herramienta ITS-Soluciones Estratégicas, no se encontró el documento, el profesional del área ambiental, informó que el día viernes 25 de noviembre la Coordinadora Grupo Interno Talento Humano envío el documento para su publicación a través de la ITS (se observa la trazabilidad a través de correo electrónico), lo cual genera un riesgo a la entidad en caso de presentarse una emergencia y no tener directriz para su manejo.	Se recomienda al momento de realizar actualizaciones de documentos garantizar la eliminación de la versión anterior y cargue de la nueva versión de manera sincrónica para evitar que el instituto no tenga cubierta la preparación y respuesta ante emergencias por el periodo en el que se realiza la actualización.
9.1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Se observó que el instituto tiene establecido 5 indicadores ambientales correspondientes a Variación del consumo trimestral de agua por persona, Nivel consumo de energía por persona, Nivel de consumo Impresiones por usuario, Nivel de aprovechamiento de los residuos generados en el INSOR y Total de Residuos Peligrosos Generados encaminados a la reducción de los impactos ambientales. En lo relacionado con la balanza Silver Max con placa IO2071 con la que cuenta el Instituto, se observó que esta se compró en el año 2019.	Se recomienda realizar calibración de los instrumentos de medición, con el fin de asegurarse de que los equipos de seguimiento y medición se encuentran calibrados, se usan y se mantienen según sea apropiado.
9.1.2 Evaluación del cumplimiento	Se observó que el Instituto a través de la presentación los reportes de Plan de Acción, Indicadores de gestión, riesgos institucionales y de gestión, plan de mejoramiento, determina la frecuencia de evaluación del cumplimiento y establecer las medidas de ser necesarias.	Se recomienda continuar con los reportes para realizar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones.
9.2 Auditoría	Desde la dependencia de Control Interno se establece el plan	Sin recomendaciones.

interna	anual de auditorías y de acuerdo con esto se realizan los seguimientos y evaluaciones correspondientes.	
9.3 Revisión por la dirección	Se observó que la última revisión por la dirección se realizó en 23 de diciembre de 2021, la cual se trabaja de manera integral para los subsistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.	Se recomienda en la próxima revisión por la dirección tener en cuenta como mínimo los siguientes temas y que estos estén descritos en el acta: El estado de las acciones de las revisiones por la dirección • Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión ambiental; y las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos. Sus aspectos ambientales significativos; los riesgos y oportunidades. • El grado en el que se han logrado los objetivos ambientales. • La información sobre el desempeño ambiental de la organización, incluidas las tendencias relativas a: no conformidades y acciones correctivas; resultados de seguimiento y medición incluyendo indicadores de consumos de agua, energía, residuos, impresiones y los demás que se consideren pertinentes; cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos; resultados de las auditorias. • Adecuación de los recursos. • Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas referentes a la gestión ambiental del INSOR. • Las oportunidades de mejora continua.
10.1 Generalidades 10.2 No conformidades y Acciones correctivas 10.3 Mejora continua	Se observó que el instituto tiene establecido el procedimiento de planes de mejoramiento, Acciones preventivas y riesgos institucionales y producto o servicio no conforme. El sistema de gestión ambiental cuenta con tres acciones correctivas relacionadas con los indicadores de consumo de agua, energía y papel, los cuales están siendo medidos, no obstante, hasta tanto no finalicen las actividades establecidas en el cronograma de mantenimiento estas mediciones no pueden ser comparadas con periodos anteriores.	Se recomienda al proceso, establecer controles de los consumos de energía y agua relacionados con las activades de mantenimiento que se están adelantando en el instituto, con el objetivo de que las mediciones de los consumos sean precisas y estos datos sean comparables con periodos anteriores.

Respecto al manejo integral de residuos peligrosos en cumplimiento a las obligaciones como generador de acuerdo al artículo 10 del decreto 4741 de 2005, se observó lo siguiente:

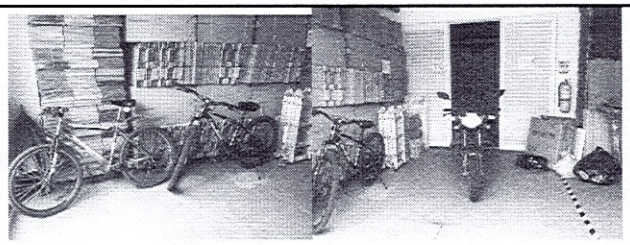
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMO GENERADOR (Art. 10 Dto. 4741/05)	**OBSERVACIONES**
a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera	
Garantiza la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera	El instituto da manejo a los residuos o desechos peligrosos que genera
b) Plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos	
Cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	El instituto cuenta con un el plan de gestión de residuos, dentro del cual se contempla los residuos peligrosos, sin embargo, se recomienda especificar en el plan de las actividades 6 en adelante corresponde a los residuos peligrosos que genera el instituto.
Presenta el Componente 1. Prevención y Minimización, Componente 2. Manejo Interno Ambientalmente Seguro, Componente 3. Manejo Externo Ambientalmente Seguro y el Componente 4. Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan	Se observó que el plan de gestión de residuos contempla los cuatros componentes y los elementos básicos de cada uno.
Cuenta con sistema de indicadores para seguimiento y/o evaluación de la ejecución del Plan	Se observó en el plan de gestión integral de residuos en el numeral 7. Manejo de indicadores de gestión cuenta con un indicador de generación de residuos peligrosos, sin embargo, se recomienda evaluar los resultados obtenidos en la implementación del Plan, el porcentaje de cumplimiento de las actividades y de los plazos establecidos que le permitan cuantificar el logro de los objetivos y metas e identificar aspectos a mejorar sobre la gestión de los residuos peligrosos, por lo cual es necesario mantener, actualizar y calcular los indicadores.
Cuenta con cronograma de actividades para la ejecución del Plan	Se observó en el plan de gestión integral de residuos el numeral 6.5 Componente e ejecución, seguimiento y

	evaluación, sin embargo, este se plasma a través del plan operativo del sistema de gestión ambiental, sin embargo, se recomienda establecer un cronograma para la ejecución del plan para las actividades relacionadas con los residuos peligrosos.
c) Identificación de peligrosidad de los residuos	
La identificación de peligrosidad de cada uno de los residuos peligrosos se encuentra documentada y se realizó según: [a] Conocimiento técnico; [b] Listas de residuos; [c] Caracterización fisicoquímico	Se observó que en el plan de gestión integral de residuos cuenta con la identificación de los residuos peligrosos, de acuerdo a la lista de residuos, se recomienda incluir residuos como aceites usados y grasas.
d) Envasado o empacado, embalado y etiquetado de residuos	
Los envases o contenedores son apropiados a los residuos peligrosos, su estado físico, sus características de peligrosidad, volumen generado y compatibilidad con otros residuos o materiales	Se observó el contendor apropiado para los residuos peligrosos, sin embargo, solo se cuenta con un contenedor, en el cual se almacena todos los residuos generados. 
La etiqueta corresponde a la clasificación del riesgo principal. Tener en cuenta la NTC1692 y El pictograma de seguridad cumple las especificaciones UN. Tener en cuenta la NTC1692 Tiene etiqueta de número UN y corresponde a los residuos peligrosos. Tener en cuenta la NTC1692 En general se ajusta a las disposiciones de la NTC1692	Se observó que los contenedores no tienen las etiquetas correspondientes a la clasificación de acuerdo a la NTC1692 y de NTC1692 
e) Verificación de aspectos del Decreto 1609 de 2002	
Tienen disponibles las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos, Tienen disponibles las tarjetas de emergencia de todos los residuos peligrosos, Han sido entregadas a los demás actores de la cadena de transporte, Verifica el cumplimiento de obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos	Se observó que se cuentan con las hojas de seguridad y las tarjetas de emergencia de los residuos. 
f) Registro de generadores de residuos peligrosos	
El usuario se encuentra inscrito en el registro de generadores de residuos peligrosos	Se observó que el instituto cuenta con el formato para la cuantificación de los residuos peligrosos generados, sin embargo, no se cuenta con el registro mensual de los mismo, por lo que se recomienda adelantar el cálculo de la media móvil, para determinar si debe realizar el registro como generadores de residuos peligrosos en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.6.1.6.2 Resolución 1362 de 2007, articulo 4 parágrafo 2.
g) Capacitación al personal encargado de la gestión	
Cuenta con un Programa de Capacitación para el personal	En el recorrido, se realizó preguntas sobre manejo de residuos peligrosos al personal que maneja los residuos, encontrándose, que, se ha realizado capacitaciones, sin embargo, se recomienda profundizar sobre las etapas y condiciones del manejo de residuos peligrosos y mantener el registro o certificado de las capacitaciones.
h) Plan de contingencia	
Las medidas de contingencia están incluidas en el Plan de	Se observó que el instituto cuenta con un Plan de Gestión de

Contingencias General de la instalación o en un Plan Independiente. El plan Contiene el plan estratégico, Contiene el plan operativo, Contiene el plan informativo, Define los recursos necesarios para la ejecución del Plan, Se verificó que el usuario cuenta con estos recursos	Riesgos de Desastres con código PLTH02 descrito en el Plan de Gestión Integral de Residuos, al buscar el día 29 de noviembre dentro de la herramienta ITS-Soluciones Estratégicas, no se encontró el documento, el profesional del área ambiental, informó que el día viernes 25 de noviembre la Coordinadora Grupo Interno Talento Humano envío el documento para su publicación a través de la ITS (se observa la trazabilidad a través de correo electrónico), lo cual genera un riesgo a la entidad en caso de presentarse una emergencia y no tener directriz para su manejo. Se recomienda al momento de realizar actualizaciones de documentos garantizar la eliminación de la versión anterior y cargue de la nueva versión de manera sincrónica para evitar que el instituto no tenga cubierta la preparación y respuesta ante emergencias por el periodo en el que se realiza la actualización.
i) Actas y/o certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final	
Presenta las actas o certificaciones de gestión externa para todos los residuos peligrosos	Se observó las certificaciones de disposición final de los residuos peligrosos generados (aceites usados, baterías) por el mantenimiento de vehículos, ascensor, planta eléctrica y UPS, sin embargo, se recomienda generar un archivo desde el sistema de gestión ambiental para consolidar las actas y/o certificaciones.
j) Medidas de carácter previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad	
El usuario tiene previsto el cese de actividades en las instalaciones objeto de la visita. Se tienen documentadas las medidas de carácter preventivo o de control respectivas, con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos o desechos peligrosos.	Dentro del plan de gestión integral de residuos, no se tiene previsto el cese de actividades, se recomienda documentar las medidas de carácter preventivo o de control respectivas, con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos o desechos peligrosos.
k) Servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final	
Todos los gestores externos cuentan Licencia Ambiental para el tipo de residuo manejado	Se observó que los gestores externos (Procesoil Ltda, Mundial Ecológico SAS, Fundimetales de Colombia SAS, Ecobater, Esapetrol SA) cuentan con licencia ambiental expedida por la autoridad ambiental correspondiente.

Referente al almacenamiento de residuos o desechos peligroso en las instalaciones del Instituto, se pudo observar los siguiente:

Cumplimiento Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1 parágrafo 1 y Resolución 1023 de 2005 articulo 3 numeral 6	**OBSERVACIONES**
Condiciones locativas: Ubicación, Piso (impermeable, liso no resbaloso y libre de grietas), Ventilación (en lo posible natural, evitando riesgos de incendio), señalización de áreas, dispositivos de detención de fuegos y sistemas de respuesta, kit de derrame, capacidad, balanza, estibas o contenedores.	Se observó que en el área de almacenamiento de residuos cuenta con condiciones locativas adecuadas, sin embargo, no se cuenta con la señalización correspondiente.
Condiciones operativas: Matriz de compatibilidad de residuos, separación de residuos por tipo, hojas de seguridad conforme a la NTC4435, restricción de acceso de personal no autorizado, registros de entrada y salida de residuos.	Se observó que el área de almacenamiento de residuos peligrosos no cuenta con la matriz de compatibilidad de residuos, no se observó una adecuada separación de residuos, en la visita realizada el día 03 de noviembre se encontró en el área de almacenamiento que se encontraba una moto y una bicicleta estacionadas.





Se observó que el instituto realiza el lavado de tanques una vez al año, no obstante, se recomienda dar cumplimiento al Decreto 1575 de 2022 articulo 10, el cual señala que los usuarios tienen la responsabilidad mantener en condiciones sanitarias adecuadas en las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua, y realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento y redes como mínimo cada seis (06) meses.

OBSERVACIONES

En los cuadros que se encuentran en el desarrollo del seguimiento la dependencia de control interno describió las observaciones encontradas.

RECOMENDACIONES

En los cuadros que se encuentran en el desarrollo del seguimiento la dependencia de control interno describió las recomendaciones al Sistema de Gestión Ambiental, sin embargo, se presenta las siguientes de manera especificas las siguientes:

Se recomienda revisar y actualizar en caso de ser necesario, los documentos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta que, en su gran mayoría, el control de cambios el único que presenta es la creación en el 2018. Se recomienda al momento de realizar actualizaciones de documentos garantizar la eliminación de la versión anterior y cargue de la nueva versión de manera sincrónica.

Se recomienda que el profesional responsable del Sistema de Gestión Ambiental, cuente con una

dedicación al sistema del 100%, para dar cumplimiento a los estándares establecidos en la norma ISO 14001 así como su mejoramiento continuo.

Se recomienda garantizar que los puntos ecológicos den cumplimiento de código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual se debe adoptar desde el 1 de enero de 2021.

Se recomienda generar un archivo desde el sistema de gestión ambiental para consolidar las actas y/o certificaciones de la disposición de residuos peligrosos, la cual debe ser mantenida por mínimo 5 años.

Se recomienda en el área de almacenamiento de residuos peligrosos se cuente con la matriz de compatibilidad de residuos, y garantizar una adecuada separación de residuos y mantener el orden y aseo en el área.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma.

Nombre: Cilia Inés Guio Pedraza

Informe proyectado por: Dependencia de Control Interno
Nombre: Gina Paola Hernández Muñoz
Rol: Contratista- Dependencia de Control Interno